

ACTA N° 2.407

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de mayo del año dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dr. Carlos Gerardo González, hallándose ausente la Dra. Arminda del Carmen Colman en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 194/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Ingeniero José Luis Beltrán autorización para ausentarse de sus funciones y de la Jurisdicción del 11 al 13 de mayo de 2.005 de conformidad al art. 56 del R.I.A.J. **2º)** N° 202/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede autorización al Dr. Claudio Daniel Moreno para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 20 al 25 de mayo del año en curso en virtud a lo normado en el artículo 56 del R.I.A.J. **3º)** N° 204/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Jorge Savino Zaracho a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 26 y 27 de mayo de 2.005 en conformidad al artículo 56 del R.I.A.J. **4º)** N° 205/05 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Alejandra Gabriela Giotta para ausentarse de sus funciones y de la Jurisdicción del 25 al 28 de mayo del corriente año, conforme art.56 del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dr. Eliseo A. Fagiano s/ Pedido: Visto la nota N° 2287/05 presentada por el Dr. Fagiano, en virtud de la cual solicita autorización para la realización de practicas médicas en la Dirección Médica Forense, a fin de cumplimentar con las exigencias académicas que le impone la Carrera de especialización en Medicina Legal que se encuentra cursando en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, y dictamen de la Dirección Médica Forense, autorizase al presentante solo a una actividad meramente presencial de los procedimientos de autopsias y de actividades en el consultorio médico forense, facultando al Sr. Director Médico a adoptar las medidas necesarias para dar operatividad al presente Acuerdo. **TERCERO:** Agente Griselda Correa de Bernardez s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita aclaración respecto a la vigencia del orden de merito correspondiente a los anteriores Cursos

de Aspirantes a Secretarios Judiciales, **ACORDARON**: Hágase saber que quienes ya aprobaron los cursos de Aspirantes a Secretarios Judiciales, realizados en ejercicios anteriores, participan en igualdad de condiciones con los que realizan el curso en la actualidad, en cuanto el Tribunal mantiene sus atribuciones de designación entre aquellos que aprobaron los cursos respectivos, en orden a las aptitudes demostradas para el ejercicio del cargo. **CUARTO**: Agente Víctor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Víctor Hugo Ruiz (art.49 del RIAJ) desde el 02 de mayo al 31 de mayo de 2.005. **QUINTO**: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Ramona E. López de Mancuello s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Ramona E. López de Mancuello (art.49 del RIAJ) desde el 09 de abril y hasta el 08 de mayo de 2.005. **SEXTO**: Agente Julia Elizabeth Montes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Julia Elizabeth Montes (art.49 del RIAJ) desde el 30 de abril y hasta el 29 de mayo de 2.005. **SEPTIMO**: Agente Sonia Edith Romero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Sonia Edith Romero (art.49 del RIAJ) desde el 07 de mayo y hasta el 05 de junio de 2.005. **OCTAVO**: Agente Mirna Elizabeth Vaccaro s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mirna Elizabeth Vaccaro (art.49 del RIAJ) desde el 16 de abril y hasta el 15 de mayo de 2.005. **NOVENO**: Agente Ramón Franco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Ramón Franco (art.49 del RIAJ) desde el 02 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2.005. **DECIMO**: Agente Gustavo Jorge Nemmi s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Gustavo Jorge Nemmi (art.49 del RIAJ) desde el 13 de abril y hasta el 12 de mayo de 2.005. **DECIMO PRIMERO**: Agente Nidia Gauto de Segovia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Nidia Gauto de Segovia (art.49 del RIAJ) desde el 07 de marzo y hasta el 05 de mayo de 2.005. **DECIMO SEGUNDO**:

Agente Maria del Pilar Méndez Benítez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María del Pilar Méndez Benítez (art.49 del RIAJ) desde el 22 de abril y hasta el 21 de mayo de 2.005. **DECIMO TERCERO:** Agente Faustino Pietkiewicz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Faustino Pietkiewicz (art.49 del RIAJ) desde el 14 de abril y hasta el 16 de mayo de 2.005. **DECIMO CUARTO:** Agente María Elisa Pérez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Elisa Pérez (art.49 del RIAJ) desde el 31 de marzo y hasta el 29 de mayo de 2.005. **DECIMO QUINTO:** Honorable Legislatura Provincial s/ Remisión de Resolución N° 1435/05: Visto la mencionada Resolución en virtud de la cual se declara de interés parlamentario al “1° Congreso del Secretariado Judicial y del Ministerio Publico Argentino”, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO SEXTO:** “Llamado a concurso p/ cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas) del Juzg. Civ., Com. del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial”, Expte N° 220/04 (Sec. Gob. Sup.): Visto las mencionadas actuaciones y atento al resultado del concurso realizado, **ACORDARON:** Desígnase a la señora Francisca M. Delgado como Jefe de Mesa de Entradas – Oficial Superior de Segunda – del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 1° de junio de 2.005. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-